# CONGRESO DE LA NACIÓN

*Dirección de Administración y Finanzas*
*Unidad Operativa de Contratación*

-----*-----

## ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

*En la ciudad de Asunción, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las doce horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Brítez, Jefa de Adjudicaciones y PAC de la Unidad Operativa de Contrataciones; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la* ***Contratación Directa No 62/11.*** *Dicho llamado corresponde al* ***"Adquisición de Casetas de Vigilancia para el Congreso de la Nación"****, según CDP N° 269 de fecha 20 de octubre de 2011 con PAC N° 225569.* ***El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente, la apertura de sobres oferta que debió llevarse a cabo en fecha 10 de noviembre de 2011 a las 09:00 hs. fue prorrogada según adenda N° 1 comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 14 de noviembre de 2011, quedando como fecha de apertura el día 16 de noviembre de 2011 a las 11:00 hs.*** *La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de sobre de oferta en fecha 16 de noviembre de 2011 a las 11:00 hs., presentando oferta la firma:*

1. *DISAL PARAGUAY S.R.L.*

*El Comité de Evaluación realizo el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:*

| *Ítem* | *Documentación Sustancial* | *DISAL PARAGUAY S.R.L.* |
|---|---|---|
| 1 | *Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.* | *Cumple* |
| 2 | *Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.* | *Cumple* |
| 3 | *Garantía de Mantenimiento de Oferta.* | *Cumple* |
| 4 | *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.* | *Cumple* |

*La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.*

*Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.*

*Cuadro de oferta valida:*

| | | | *DISAL PARAGUAY S.R.L.* | |
|---|---|---|---|---|
| *Ítem* | *Descripción del Bien* | *Cant.* | *Precio Unitario (IVA incluido)* | *Precio Total* |
| 1 | *CASETA DE VIGILANCIA.* | 10 | 4.100.000.- | 41.000.000.- |
| 2 | *SANITARIO PORTÁTIL.* | 2 | 4.100.000.- | 8.200.000.- |
| | ***TOTAL*** | | | ***49.200.000.-*** |

*Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la única oferta como la oferta evaluada", la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.*

*La oferta es la siguiente:* ***DISAL PARAGUAY S.R.L.,*** *la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

Ascensión Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco Gonzalez
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

# CONGRESO DE LA NACIÓN

*Dirección de Administración y Finanzas*
*Unidad Operativa de Contratación*
-----*-----

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

| *Ítem* | *Documentos Formales* | *DISAL PARAGUAY S.R.L.* |
|---|---|---|
| 1 | *Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)* | *Cumple* |
| 2 | *Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.* | *Cumple* |
| 3 | *Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente* | *Cumple* |
| 4 | *Certificado de Cumplimiento Tributario* | *Cumple* |
| 5 | *Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.* | *Cumple* |

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

| *Ítem* | *Descripción del Bien* | *Marca* | *Procedencia* | *DISAL PARAGUAY S.R.L.* |
|---|---|---|---|---|
| 1 | *CASETA DE VIGILANCIA: contiene Instalación interna de luz con encendido independiente, 1 ventana tipo corrediza, 2 ventanas fijas (vidrios de las ventanas inastillables), puerta con ventana fija y repisa para escribir, visera. Base de madera reforzada en PRFV. Paredes y puertas reforzadas con hierro. Color a elección del Cliente.*<br>*Medidas: 1,20 x 1,20 mts. de base; 2,10 mts. de altura.*<br>*Garantía escrita de 6 meses contra defectos de fabricación.* | *Disal* | *Paraguaya* | *Cumple* |
| 2 | *SANITARIO PORTÁTIL: con todos los accesorios necesarios como ser: inodoro, lavamanos, espejo, luz interna y porta rollo de papel higiénico. Base de madera reforzada en PRFV. Paredes y puertas reforzadas con hierro. Color a elección del cliente.*<br>*Medidas: 1, 20 x 1,20 mts. de base; 2,50 mts. de altura. Garantía escrita de 6 meses contra defectos de fabricación.* | *Disal* | *Paraguaya* | *Cumple* |

*El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma* ***DISAL PARAGUAY S.R.L.,*** *cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.*

*El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.*

*El comité de evaluación; teniendo en cuenta que la firma* ***DISAL PARAGUAY S.R.L.,*** *cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado y viendo la falta de disponibilidad presupuestaria recomienda disminuir la cantidad a ser adjudicado del ítem N° 1 y N° 2, según lo establecido en el punto 13 del anexo 1 "instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa" de la nota de invitación a proveedores que dice: "al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho de disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios específicos originalmente, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria" quedando establecida las cantidades según el siguiente cuadro:*

| *Ítem* | *Descripción del Bien* | *Cant.* | *Precio Unitario* | *Precio Total* |
|---|---|---|---|---|
| 1 | *CASETA DE VIGILANCIA: contiene Instalación interna de luz con encendido independiente, 1 ventana tipo corrediza, 2 ventanas fijas (vidrios de las ventanas inastillables), puerta con ventana fija y repisa para escribir, visera. Base de madera reforzada en PRFV. Paredes y puertas reforzadas con hierro. Color a elección del Cliente.*<br>*Medidas: 1,20 x 1,20 mts. de base; 2,10 mts. de altura.*<br>*Garantía escrita de 6 meses contra defectos de fabricación.* | *9* | *4.100.000.-* | *36.900.000.-* |
| 2 | *SANITARIO PORTÁTIL: con todos los accesorios necesarios como ser: inodoro, lavamanos, espejo, luz interna y porta rollo de papel higiénico. Base de madera reforzada en PRFV. Paredes y puertas reforzadas con hierro. Color a elección del cliente.*<br>*Medidas: 1, 20 x 1,20 mts. de base; 2,50 mts. de altura. Garantía escrita de 6 meses contra defectos de fabricación.* | *1* | *4.100.000.-* | *4.100.000.-* |
| | ***TOTAL*** | | | ***41.000.000.-*** |

Ascención Martínez Agüero
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Cámara De Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

# CONGRESO DE LA NACIÓN

*Dirección de Administración y Finanzas*
*Unidad Operativa de Contratación*
*-----*-----*

*El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **DISAL PARAGUAY S.R.L.,** por un monto total de **G. 41.000.000.- (guaraníes cuarenta y un millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP, según lo establecido en el artículo 34° de la ley 2051/03 salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las doce horas y treinta minutos.----------*

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Montiago
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

*En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **DISAL PARAGUAY S.R.L.,** por un monto total de **G. 41.000.000.- (guaraníes cuarenta y un millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP, según lo establecido en el artículo 34° de la ley 2051/03 dentro del marco de la Contratación Directa N° 62/11.----------*

***Máxima Autoridad de la Institución***

**JORGE A. OVIEDO MATTO**
Presidente
Honorable Cámara de Senadores